



Excmo. Ayuntamiento
de
Toledo

DISTRITO SANTA BÁRBARA

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL DISTRITO DE SANTA BÁRBARA, CELEBRADA EL DÍA QUINCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO.

En el Salón de Actos del Centro Cívico del distrito de Santa Bárbara de la ciudad de Toledo, siendo las diecisiete horas y seis minutos del día quince de noviembre de dos mil veintiuno, se reúnen los miembros que a continuación se relacionan:

ASISTEN:

POR LA CORPORACIÓN:

Concejal-Presidente: D. Teodoro García Pérez.

Concejala-Vocal titular: D^a Marta Medina Quiroga, representante del Grupo Municipal del P.S.O.E.

Concejal-Vocal titular: D. José López Gamarra, representante del Grupo Municipal del P.P.

Concejala-Vocal titular: D^a Araceli de la Calle Bautista, representante del Grupo Municipal CIUDADANOS.

Concejala-Vocal titular: D^a Olga Ávalos Rebollo, representante del Grupo Municipal I.U.-PODEMOS.

Concejala-Vocal titular: D^a María de los Ángeles Ramos Fernández, representante del Grupo Municipal VOX.

POR LAS ASOCIACIONES DE VECINOS DEL DISTRITO:

Vocal titular: D. Alejandro Sánchez Nogales, representante de la A.VV. "ALCÁNTARA".

SECRETARIO:

D. Luis Sánchez Sánchez (Coordinador de Distrito).

Por parte del Sr. Secretario se constata que existe quórum suficiente para que pueda comenzar la sesión.



Excmo. Ayuntamiento
de
Toledo

ORDEN DEL DÍA

1º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, CELEBRADA EL DÍA 13 DE SEPTIEMBRE DE 2021.

Conocido el borrador del acta de la sesión anterior, celebrada el pasado día 13 de septiembre, que se ha enviado con la convocatoria, se acuerda por unanimidad la aprobación del mismo.

2º.- INFORME DE LA PRESIDENCIA.

El **SR. CONCEJAL-PRESIDENTE** interviene para poner de manifiesto las actuaciones que se están realizando, al objeto de restituir a la situación anterior a la DANA los lugares más afectados por la misma en el ámbito municipal, citando por ejemplo el campo de fútbol o la piscina, así como otros aspectos relativos al Patronato Deportivo Municipal, teniéndose como objetivo su finalización antes de que termine el próximo mes de enero. Se refiere también en este sentido al enlosetado del Paseo de Don Vicente, si bien explicita que es preciso realizar un proyecto específico y no una actuación que pueda resultar insuficiente. Por otro lado, en lo que atañe a la última fase del bulevar, hace notar que se están cerrando la fechas con TAGUS, a fin de afrontar los acuerdos tomados en el grupo de trabajo constituido al efecto, informando que tiene conocimiento de que se van a abordar con carácter integral los sumideros, imbornales y todo tipo de drenaje. En lo que afecta al asunto de la señalización, así como de los juegos infantiles, los cuales forman parte de los presupuestos participativos, indica que su ejecución es inmediata.

3º.- PROPOSICIÓN DE LA ASOCIACIÓN DE VECINOS “ALCÁNTARA” SOBRE INSTALACIÓN DE ANTENA 5G EN EL DISTRITO.

Examinada la propuesta y tras un breve turno de intervenciones, entre las que se encuentra la del ponente de la misma, en la que se motiva su presentación, el Consejo de Participación, por unanimidad de los presentes, acuerda trasladarla a los Servicios Municipales de Urbanismo, así como al Servicio de Obras e Infraestructuras y Medio Ambiente, siendo su tenor literal el siguiente: “1) Se valore la pertinencia de aplicar una moratoria en todo el



Excmo. Ayuntamiento
de
Toledo

término municipal de Toledo para evitar la instalación de una antena de 5G hasta que no haya estudios científicos independientes que demuestren su inocuidad en la salud de la población expuesta. 2) Se entablen conversaciones con el Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF), para en base a todo lo expuesto y al principio de precaución, se inste a la reubicación de la antena para alejarla a no menos de 400 metros de cualquier núcleo de población”.

Las intervenciones habidas, seguidamente se sintetizan:

Una vez que el **SR. SÁNCHEZ NOGALES** expone los términos de la presente iniciativa, cuyo contenido se ha enviado con la convocatoria de la sesión, añade que una posible alternativa a la ubicación de la repetida antena sería el que a trescientos metros de la misma en dirección a Madrid, existe otra que podría albergar el equipamiento de aquella, consiguiéndose con ello que la distancia se ampliase a los quinientos metros del actual Centro de Salud del Distrito.

Seguidamente el **SR. LÓPEZ GAMARRA** inquiriere si se cuenta con los permisos adecuados y con los informes técnicos respecto a la instalación de esta torreta, aspecto al que se adhiere la **SRA. DE LA CALLE BAUTISTA**.

Por su parte el **SR. CONCEJAL-PRESIDENTE** manifiesta que lo primero es que el Ayuntamiento debe ponerse siempre del lado de los vecinos. Arguye que estas instalaciones no están sujetas a licencia municipal si ya están previamente autorizadas, como en el caso que nos ocupa, dado que el mástil existía anteriormente, albergando servicios de telefonía móvil. Agrega que esta materia está regulada en la normativa de carácter nacional en aspectos como los relativos a los niveles de emisiones radioeléctricas, siendo competente la Jefatura Provincial de Inspección de Telecomunicaciones, dependiente del Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital, circunstancia que no obsta a que el Consistorio lleve a cabo las gestiones que sean precisas. Con referencia a la ordenanza municipal y en consonancia con el informe de los técnicos municipales, hace notar que los ayuntamientos no son competentes a la hora de establecer distancias.



Excmo. Ayuntamiento
de
Toledo

El **SR. LÓPEZ GAMARRA** puntualiza que quizá al existir la indicada torreta con anterioridad al Centro de Salud, posiblemente en aquel entonces las distancias sí eran las requeridas, circunstancia que ha variado con la ubicación de dicho centro sanitario, a lo que el **SR. CONCEJAL-PRESIDENTE** replica que efectivamente es obligación del Consistorio vigilar este tema y aunque no sea competente, como expuso anteriormente, realizar las gestiones que sean precisas ante los órganos sí lo son.

4º.- RUEGOS Y PREGUNTAS FORMULADOS POR LOS VOCALES DEL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA:

PREGUNTA QUE REALIZA LA A.VV. “ALCÁNTARA” (OBRAS EN LA CALLE ESPARTEROS HASTA LA PLAZA DEL SAGRARIO).

El **SR. SÁNCHEZ NOGALES** expone al Consejo la pregunta que a continuación se transcribe: “El pasado mes de marzo del presente año, mantuvimos una reunión en los locales del Centro Cívico del barrio, en la cual se nos expusieron una serie de obras que se iban a realizar en la calle Esparteros, desde su inicio hasta la plaza del Sagrario.- Entre otras cosas, se nos notificó que dicha obra comenzaría en el mes de septiembre y consistía en una elevación de la calle Esparteros, con alineación de aceras para eliminar bordillos y mejora de las mismas eliminando plazas de aparcamiento, con nuevo alumbrado y nuevo mobiliario urbano.- Como hasta la fecha no se ha iniciado nada ni hay indicios de tal comienzo, preguntamos al Ayuntamiento si sabe algo al respecto o todo quedará en propuestas, pero nada definitivo”.

El **SR. CONCEJAL-PRESIDENTE** responde que este extremo está vinculado a un proyecto de promoción del comercio en la ciudad a través del EDUSI, informando que se concedieron a través de dicho fondo ocho millones y medio de euros a la ciudad, entre los que se encontraba el presente proyecto que ascendía en torno a los 160.000 €, inquiriéndonos si había participación de la comunidad, así como que en su ejecución tomaran parte colectivos en riesgo de exclusión y finalmente también se nos requirió información de la repercusión y promoción del sector del comercio, cuestiones a las que ya se ha contestado, estando a la espera del visto bueno por parte del Ministerio de Administraciones Públicas.



Excmo. Ayuntamiento
de
Toledo

PREGUNTA PRESENTADA POR LA A.VV. “ALCÁNTARA” (OBRAS DE REPOSICIÓN EN EL PASEO DE DON VICENTE Y ALEDAÑOS, ASÍ COMO SOLUCIONES PARA EL BULEVAR DE LA ROSA).

El **SR. SÁNCHEZ NOGALES** efectúa la siguiente pregunta: “Desde esta asociación vecinal queremos que se informe al barrio de cuándo se van a realizar las obras de reposición del paseo de Don Vicente, así como los aledaños del mismo, ya que han pasado dos meses desde la DANA del día 1 de septiembre y solamente sabemos que por parte del Ayuntamiento se ha revisado el cauce del arroyo, pero no tenemos ninguna noticia de cuándo se va a realizar el arreglo del mismo, así como las soluciones que se propusieron para el bulevar de la Rosa, según acuerdo resultante de la reunión que, junto a vecinos y comerciantes de la zona, se mantuvo con el equipo técnico del Ayuntamiento de Toledo en fechas pasadas”.

El **SR. CONCEJAL-PRESIDENTE** se ratifica en lo manifestado sobre este asunto en el punto número dos, en el sentido de que se están cerrando fechas con la empresa TAGUS, al objeto de llevar a término las actuaciones necesarias en el bulevar, así como sobre la elaboración del proyecto de enlosetado en el Paseo de Don Vicente.

5º.- RUEGOS Y PREGUNTAS SUSCRITOS POR VECINOS DEL DISTRITO:

PREGUNTA DE D. JOSÉ MARÍA JIMÉNEZ GONZÁLEZ (COMIENZO DE LAS OBRAS APROBADAS EN LOS PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS).

El **SR. JIMÉNEZ GONZÁLEZ** realiza esta pregunta: “Como quiera que se tiene como fecha tope el mes de diciembre, pregunto lo siguiente: ¿Cuándo se tiene previsto dar comienzo a las obras de los tres proyectos aprobados con los cien mil euros de los presupuestos participativos?”.

El **SR. CONCEJAL-PRESIDENTE** responde que, según le ha informado la concejalía correspondiente, en lo referente a la señalización, balizamiento y defensas en el barrio, se está redactando el proyecto que probablemente esté listo la próxima semana, estando a su vez prevista la contratación de la obra menor en la semana del 8 de noviembre e inicio previsible la semana del 15



Excmo. Ayuntamiento
de
Toledo

del mismo mes. En lo que atañe al parque de calistenia que está vinculado a la Concejalía de Deportes, se le informa que se va a afrontar y por el último en relación a las áreas infantiles concede la palabra a la **SRA. MEDINA QUIROGA**, la cual manifiesta que va a actuarse en la Plaza del Sagrario y el Parque de Viguetas, si bien matiza que existen problemas de suministros a raíz de la situación actual en la que nos encontramos a nivel general. De otra parte, informa que no existe riesgo de que estos proyectos no salgan adelante porque finalice el ejercicio actual, ya que se trata de contratos menores, cuya tramitación es más rápida, requiriéndose que estén licitados y hayan comenzado, sin ser necesario que terminen en este año.

RUEGOS Y PREGUNTAS FORMULADOS POR EL PÚBLICO Y SOLICITADOS MOMENTOS ANTES DEL INICIO DE ESTE PLENO DEL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN.

RUEGO SUSCRITO POR D^a MIREN ITXASO ROJO CAMPO, en el que se requiere que se actualice información sobre el espacio del antiguo Centro de Salud.

El **SR. CONCEJAL-PRESIDENTE** contesta que, en primer término, la intención es que dicho inmueble sea cedido por la administración autonómica, estando en trámite y una vez salvado éste y sin ser excluyente, dedicarlo a asociaciones cuyo objeto sea la atención sociosanitaria, como por ejemplo a enfermedades neurodegenerativas.

RUEGO QUE REMITE D. LUIS ÁLVAREZ OCAMPO solicitando se adopten las medidas necesarias, en orden al control de las numerosas colonias felinas que habitan en el barrio, citando concretamente la zona del “Ángel del Alcázar” (casas de los militares, así como en un transformador eléctrico) e igualmente en la bajada de la calle del Puerto y en Nuestra Señora de la Fuensanta como lugares prioritarios.

El **SR. CONCEJAL-PRESIDENTE** responde que para ello el Consistorio cuenta con el modelo C.E.S. (captura/esterilización/suelta), si bien manifiesta que no contribuye a su eficacia el que determinados vecinos alimenten a estas especies.



Excmo. Ayuntamiento
de
Toledo

A este respecto la **SRA. MEDINA QUIROGA** añade que el C.E.S. se aplica en colaboración con las asociaciones protectoras, las cuales intervienen por zonas, encargándose los servicios veterinarios contratados de la esterilización.

Por último, la **SRA. ÁVALOS REBOLLO** informa que el año pasado se consiguió aumentar la partida a estos fines, si bien no se pudo firmar el convenio con los veterinarios prácticamente hasta ahora. Agrega que en este distrito solo existe una colonia controlada ubicada en las “casitas bajas”, a lo que hay que añadir que no todos los veterinarios están interesados en esta materia, lo que acarrea que no todos los gastos se encuentran en zonas controladas. Igualmente hace notar que lo que sí se ha llevado a cabo por parte del equipo de gobierno, es la realización de campañas de concienciación que eviten el abandono o la alimentación de colonias sin controlar.

RUEGO QUE REALIZA D. FRANCISCO MANZANEQUE HERAS, el cual pide información sobre el bulevar y jardinería.

Por parte del **SR. CONCEJAL-PRESIDENTE** se manifiesta que estos extremos han sido ya tratados en el transcurso de la presente sesión.

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión, siendo las dieciocho horas y veintidós minutos del día al principio citado. De todo, como Secretario del Consejo de Participación Ciudadana del Distrito de Santa Bárbara, DOY FE.

EL SECRETARIO DEL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL DISTRITO.

Luis Sánchez Sánchez.
(Firmado digitalmente)

Vº Bº

EL CONCEJAL-PRESIDENTE DEL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL DISTRITO.

Teodoro García Pérez.
(Firmado digitalmente)

HASH DEL CERTIFICADO:
CB97ACEA1F6275A13D978EE6795D30EA06EA2E67
254D478AFF282969EE7237F678E157DB22BB4C4

FECHA DE FIRMA:
18/01/2022

FECHA DE FIRMA:
18/01/2022

PUESTO DE TRABAJO:
O.D.A.C. JUNTA DE DISTRITO STA. Mª. BENVENENCIA/
Concejal-D. de Educación, Cultura, Patr. Histórico., Patr. Documental e Infancia

NOMBRE:
Luis Sánchez Sánchez
TEODORO GARCÍA PÉREZ

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - <https://sede.toledo.es> - Código Seguro de Verificación: 45071IDD0C248D7BDE6A7C56340B2